



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2022 17:22:26 -05:00

Chachapoyas, 24 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000141-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 053-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 127, código modular 1623982, situada en el centro poblado El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(24MAY2022)
b) OFICIO N° 035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 53-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 127, código modular 1623982, situada en el centro poblado El Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2022 11:22:09 -05:00

Chachapoyas, 24 de Mayo del 2022

INFORME N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 053-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 127, CÓDIGO MODULAR 1623982, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO EL PORVENIR, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000284-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (23MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 23 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 09 de mayo de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 10 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 053-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 13 de abril de 2022 en la IE N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2022 17:45:06 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADO EN LA I.E. N° 127, CÓDIGO MODULAR 1623982

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	Lugar de almacenamiento no es exclusivo para este fin	Si	Durante las acciones de vigilancia se observó que la IE 127, que el lugar donde están almacenados los alimentos es compartido con otros objetos y utensilios de cocina, a su vez se puede apreciar que en lugar existen tachos para recoger basura, televisor, pizarra, etc. Es preciso mencionar que los alimentos se encontraron ubicados en el espacio de la cocina, que conecta a su propio almacén de alimentos que también es compartido con otros objetos como balón de gas, cajas, etc. Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Ver ficha de vigilancia y anexo 04, 05 y 06)
2	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.	Si	Durante las acciones de vigilancia se pudo observar que el lugar donde están almacenados los alimentos (cocina) no se encuentra ordenado, también se observó que existen tachos de basura, cajas vacías que debieron ser desechadas, así mismo en el espacio de almacén la parihuela está llena de polvo y otros artículos de cocina, encontrándose balones de gas. (Ver ficha de vigilancia y anexo 04, 05 y 06)

- 1.3 Con fecha 20 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente el MGL Amilkar Ventura Vega emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento **INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV** y en base al mismo se informa.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.

- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 053-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 13 de abril de 2022 en la IE N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D0000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
1	Lugar de almacenamiento no es exclusivo para este fin.	Fecha: 16/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidenta del CAE profesora Nimia Córdova Dett, sobre los siguientes temas. Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de almacenamiento, Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes). Conformación del CAE, actualización de miembros CAE. Verificación del acta de entrega de alimentos. Manejo adecuado de residuos sólidos. Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución. Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario. (Anexo 01) Fecha: 16/05/2022.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet, acta y foto de capacitación presencial a todos los miembros del CAE (Anexos N° 01 y 02)	El MGL coordino con la profesora Nimia Córdova Dett directora de la IEP N° 127 para brindar la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado, así mismo se acondiciono un ambiente de uso exclusivo para el almacenamiento de los productos y a la vez se almaceno los productos en un estante de metal correspondiente a la tercera entrega. (Anexo N° 04)	Resuelta El CAE acondiciono un ambiente para almacenamiento de los productos y a su vez realizo el rotulado del Almacén de cada producto almacenado. (Anexo 04)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		El MGL brindó asistencia técnica de manera presencial a todos los integrantes del CAE. (Anexo 02)			
2	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.	Fecha: 16/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidenta del CAE profesora Nimia Córdova Dett, sobre los siguientes temas. Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de almacenamiento. Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes). Conformación del CAE, actualización de miembros CAE. Verificación del acta de entrega de alimentos. Manejo adecuado de residuos sólidos. Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución. Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario. (Anexo 01) Fecha: 11/05/2022.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet, acta y foto de capacitación presencial a todos los miembros del CAE (Anexos N° 01 y 02)	El MGL coordino con la profesora Nimia Córdova Dett directora de la IEP N° 127 para brindar la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado, después de la asistencia técnica se procedió a realizar la limpieza y a ordenar el ambiente para el almacenamientos de los productos que brinda el PNAE Qali Warma. (Anexo N° 04)	Resuelta El MGL y el CAE realizaron la limpieza y se ordenó las cajas y objetos que existían en el área del almacén y de la cocina. (Anexo 04)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		El MGL brindó asistencia técnica de manera presencial a todos los integrantes del CAE. (Anexo 02)			
--	--	--	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a la presidenta del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que los puntos críticos se repitan y se levante la observación por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 053-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA se declara FUNDADA, y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas subsanando los 2 puntos críticos, los cuales según las evidencias adjuntas al presente informe se declara en estado RESUELTO.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

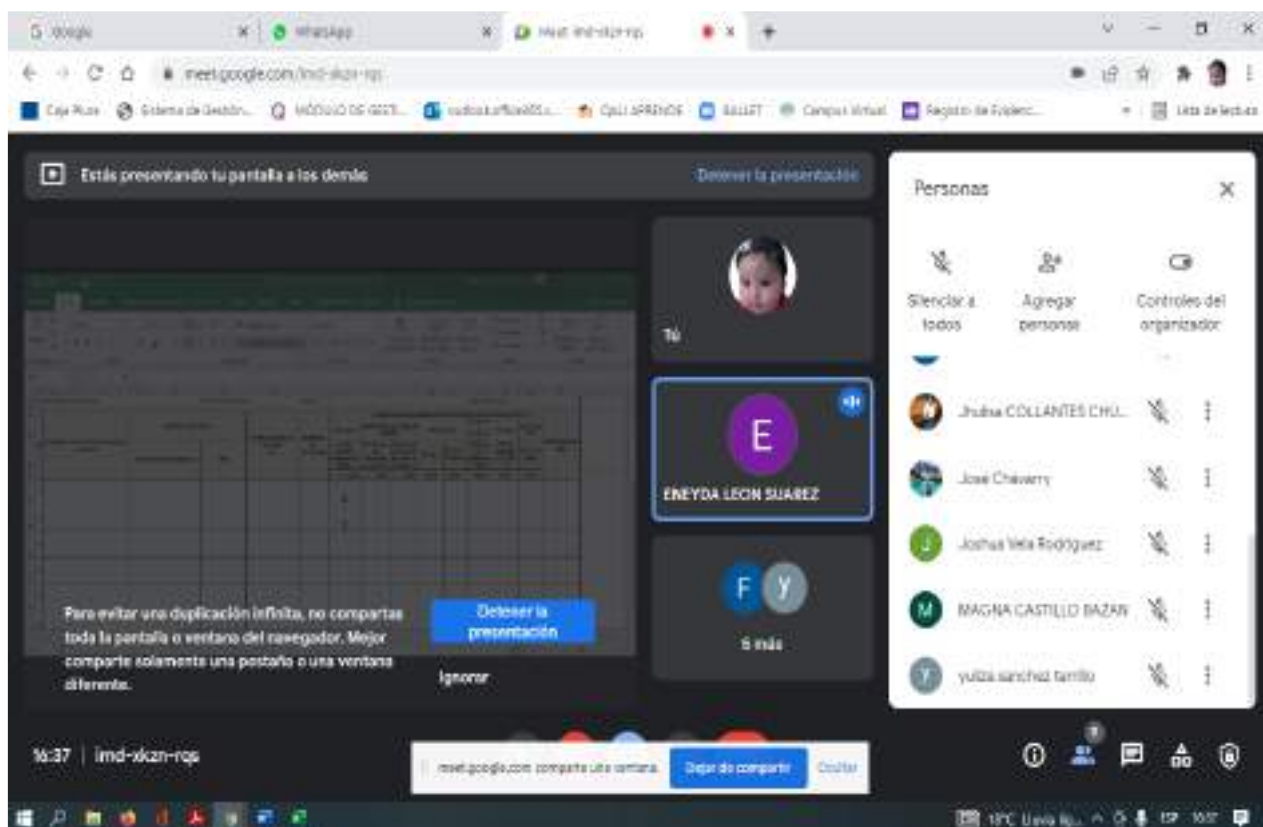
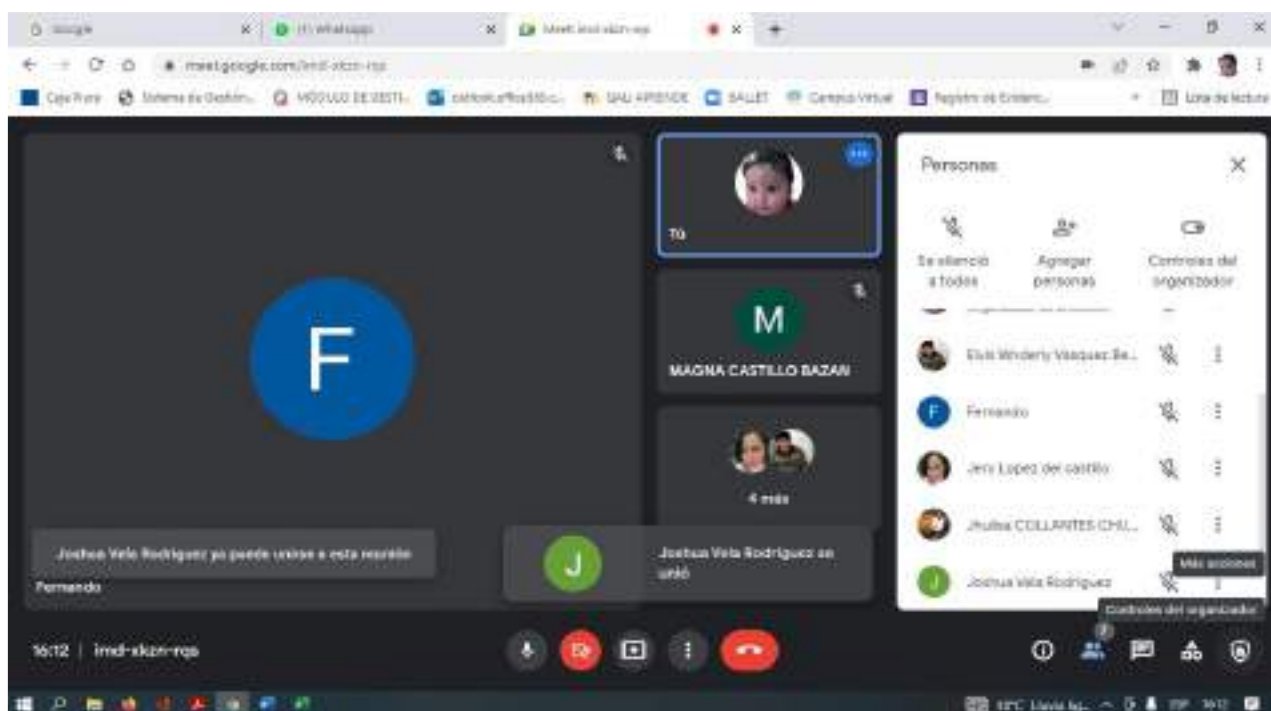
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada al presidente CAE.



ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día lunes 16 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sr. Amilcar Ventura Vega, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución educativa N° 127, con código modular N° 1623982, del nivel Primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

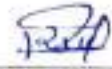
La reunión de capacitación tuvo una duración de 3.30 hrs horas, donde participaron 05 personas según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente.


Nombre: Rosa H. Vigil Olano
DNI: 76875000
Integrante del CAE


Nombre: Maria E. Infante Jamba
DNI: 46630400
Integrante del CAE


Nombre: Cruz L. Olivera Fernández
DNI: 76963471
Integrante del CAE


Nombre: Karla J. Tapia Martínez
DNI: 46838594
Integrante del CAE




Nombre: Nidia E. Torres Dett
DNI: 33403337
Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Acta de compromiso después de la asistencia técnica firmada por los miembros CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día lunes 16 de mayo del 2022 en la Institución educativa N° 127, con código modular N° 1623982, del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas siendo las 2:30 p.m. horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Debido a que la IIEE no cuenta con más ambientes destinados para el almacenamiento de productos, este es de uso compartido; el CAE se compromete a mantener Rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso y sin la existencia de productos tóxicos.
- El CAE solicita al PNAEQW incremento de usuarios dado que la IIEE está siendo atendida para 15 usuarios teniendo matriculados a la fecha 16 usuarios.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se viene realizando desde la primera entrega.
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 16 del mes mayo del año 2022 a las 6:05 p.m. horas.

Nombre: Rosa M. Vigil Olano
DNI: 76375066

Nombre: Hady E. Infante Jarbo
DNI: 46630400

Nombre: Cruz L. Olvera F.
DNI: 76963431

Nombre: Rony J. Tapia Martinez
DNI: 46838594



Nombre: Nidia Cordeiro Dett.
DNI: 33403337



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Fotografía del área de almacenamiento de productos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Chachapoyas, 20 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por VENTURA
VEGA Amílcar FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2022 17:58:04 -05:00

INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV

ASUNTO : INFORME DE ATENCION DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 053-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 127, CÓDIGO MODULAR 1623982, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO EL PORVENIR, DISTRITO DE FLORIDA, PROVINCIA DE BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N° 035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA.

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 20 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 09 de mayo de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas
- 1.2. Con fecha 10 de mayo de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 053-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 13 de abril de 2022 en la IE N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADO EN LA I.E. N° 127, CÓDIGO MODULAR 1623982

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	Lugar de almacenamiento no es exclusivo para este fin	Si	Durante las acciones de vigilancia se observo que la IE 127, que el lugar donde están almacenados los alimentos es compartido con otros objetos y utensilios de cocina, a su vez se puede apreciar que en lugar existen tachos para recoger basura, televisor, pizarra, etc. Es preciso mencionar que los alimentos se encontraron ubicados en el espacio de la cocina, que conecta a su propio almacén de alimentos que también es compartido con otros objetos como balón de gas, cajas, etc. Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Ver ficha de vigilancia y anexo 04, 05 y 06)

2	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.	Si	Durante las acciones de vigilancia se pudo observar que el lugar donde están almacenados los alimentos (cocina) no se encuentra ordenado, también se observó que existen tachos de basura, cajas vacías que debieron ser desechadas, así mismo en el espacio de almacén la parihuela esta llena de polvo y otros artículos de cocina, encontrándose balones de gas. (Ver ficha de vigilancia y anexo 04, 05 y 06)
---	---	----	---

- 1.3. En ese sentido que con fecha 16 de mayo se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 053-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 053-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 13 de abril de 2022 en la IE N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Con fecha 11 de mayo del 2022 me comuniqué vía celular con la profesora Nimia Córdova Dett directora y presidenta del CAE de la I.E N° 127, código modular N° 1623982, ubicado en el centro poblado El Porvenir, distrito Florida, provincia, Bongará, departamento Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a los puntos críticos alertados:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
1	Lugar de almacenamiento no es exclusivo para este fin.	Fecha: 16/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidenta del CAE profesora Nimia Córdova Dett, sobre los siguientes temas. Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de almacenamiento, Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes). Conformación del CAE, actualización de miembros CAE. Verificación del acta de entrega de alimentos. Manejo adecuado de residuos sólidos. Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución. Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario. (Anexo 01) Fecha: 16/05/2022. El MGL brindó asistencia técnica de manera presencial a todos los integrantes del CAE. (Anexo 02)	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet, acta y foto de capacitación presencial a todos los miembros del CAE (Anexos N° 01 y 02)	El MGL coordino con la profesora Nimia Córdova Dett directora de la IEP N° 127 para brindar la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado, así mismo se acondiciono un ambiente de uso exclusivo para el almacenamiento de los productos y a la vez se almaceno los productos en un estante de metal correspondiente a la tercera entrega. (Anexo N° 04)	Resuelta El CAE acondiciono un ambiente para almacenamiento de los productos y a su vez realizo el rotulado del Almacén de cada producto almacenado. (Anexo 04)

2	Lugar de almacenamiento de alimentos no se encuentra limpio/ordenado.	Fecha: 16/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica mediante GOOGLE MEET de manera oportuna a la presidenta del CAE profesora Nimia Córdova Dett, sobre los siguientes temas. Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de almacenamiento. Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes). Conformación del CAE, actualización de miembros CAE. Verificación del acta de entrega de alimentos. Manejo adecuado de residuos sólidos. Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución. Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario. (Anexo 01) Fecha: 11/05/2022. El MGL brindó asistencia técnica de manera presencial a todos los integrantes del CAE. (Anexo 02)	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía Google Meet, acta y foto de capacitación presencial a todos los miembros del CAE (Anexos N° 01 y 02)	El MGL coordino con la profesora Nimia Córdova Dett directora de la IEP N° 127 para brindar la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado, después de la asistencia técnica se procedió a realizar la limpieza y a ordenar el ambiente para el almacenamientos de los productos que brinda el PNAE Qali Warma. (Anexo N° 04)	Resuelta El MGL y el CAE realizaron la limpieza y se ordenó las cajas y objetos que existían en el área del almacén y de la cocina. (Anexo 04)
---	---	---	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a la presidenta del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que los puntos críticos se repita y se levante la observación por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 053-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°035-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico número 1 se declara **FUNDADO** y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, quedando este punto crítico **RESUELTO**.
- 5.5. De igual manera referente en el punto crítico número 2 observado se declara **FUNDADO** y en consecuencia, el CAE ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 053-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**.
- 5.6. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Se recomienda al responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



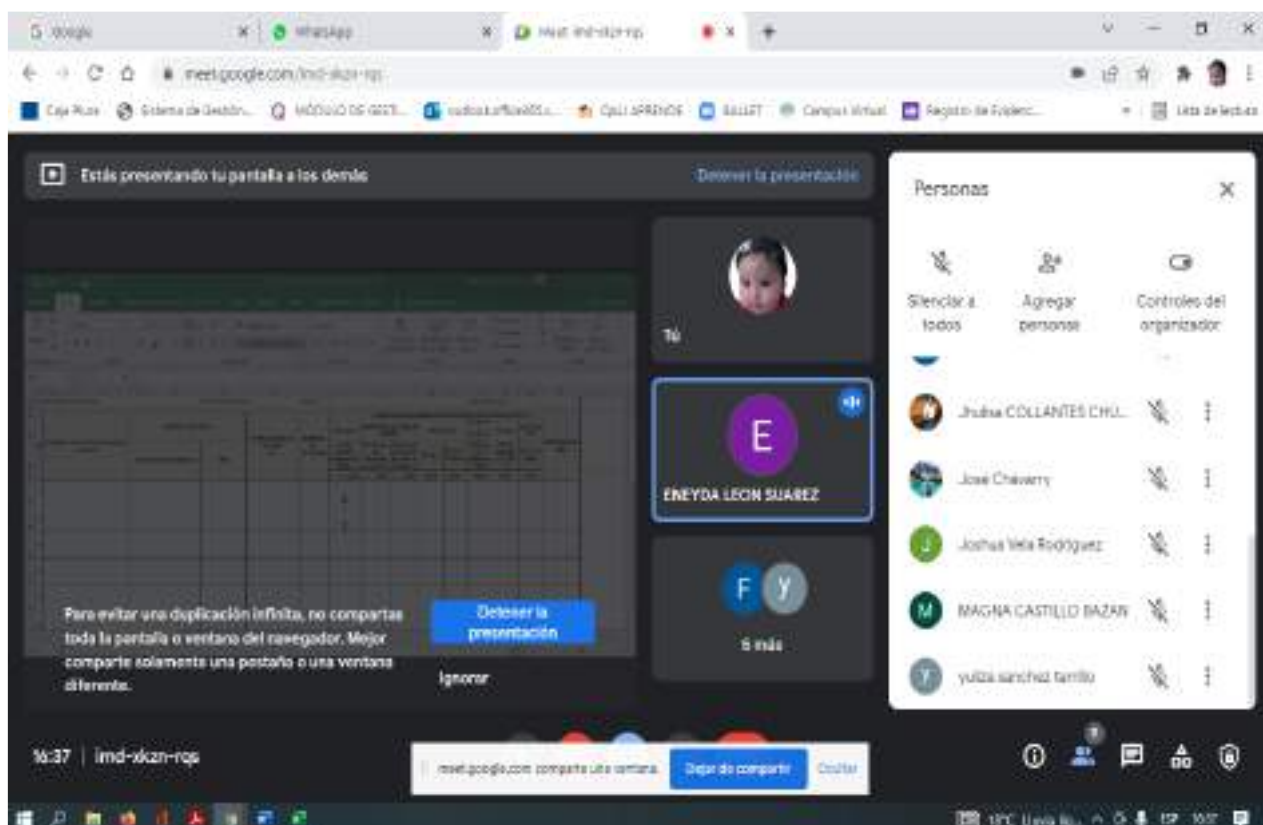
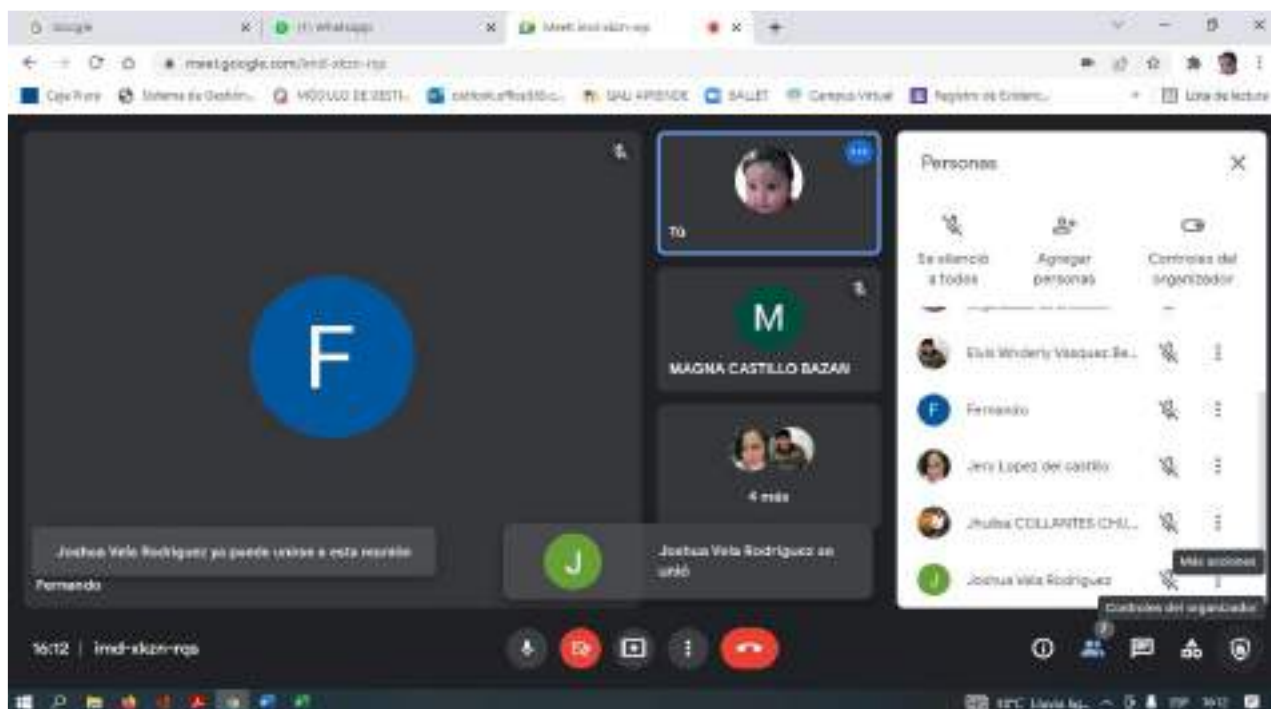
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01: Captura de Pantalla de la Capacitación realizada al Presidente CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 02: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día lunes 16 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sr. Amilcar Ventura Vega, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución educativa N° 127, con código modular N° 1623982, del nivel Primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 3.30 hs horas, donde participaron 05 personas según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente.

Nombre: Rosa M. Vigil Olano
DNI: 74895000
Integrante del CAE

Nombre: María E. Infante Jamba
DNI: 46630400
Integrante del CAE

Nombre: Cruz L. Olivera Fernández
DNI: 76963471
Integrante del CAE

Nombre: Karla J. Tapia Martínez
DNI: 46838594
Integrante del CAE



Nombre: Natividad E. Dett
DNI: 33403337
Integrante del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Acta de compromiso después de la asistencia técnica firmada por los miembros CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día lunes 16 de mayo del 2022 en la Institución educativa N° 127, con código modular N° 1623982, del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas siendo las 2:30 p.m. horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Debido a que la IIEE no cuenta con más ambientes destinados para el almacenamiento de productos, este es de uso compartido; el CAE se compromete a mantener Rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso y sin la existencia de productos tóxicos.
- El CAE solicita al PNAEQW incremento de usuarios dado que la IIEE está siendo atendida para 15 usuarios teniendo matriculados a la fecha 16 usuarios.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se viene realizando desde la primera entrega.
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 16 del mes mayo del año 2022 a las 6:05 p.m. horas.

Nombre: Rosa M. Vigil Olano
DNI: 76375066

Nombre: Hada E. Infante Janbo
DNI: 46630400

Nombre: Cruz L. Olvera F.
DNI: 76963431

Nombre: Ralfo J. Tapia Martinez
DNI: 4638594



Nombre: Nidia Cordeiro Dett.
DNI: 33403333



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Fotografía del área de almacenamiento de productos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AMILCAR VENTURA VEGA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día lunes 16 del mes mayo del año 2022, el Monitor de gestión Local Sr. Amilcar Ventura Vega, ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución educativa N° 127, con código modular N° 1623982, del nivel Primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de.....3.30 hrs horas, donde participaron 05..... personas según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente.

Nombre: Rosa H. Vigil Olano
DNI: 76875066
Integrante del CAE

Nombre: Floria E. Infante Jumbo
DNI: 46630400
Integrante del CAE

Nombre: Cruz L. Olivera Fernández
DNI: 76963471
Integrante del CAE

Nombre: Karla J. Tapia Martínez
DNI: 46838594
Integrante del CAE



Nombre: Nidia Carolina Dett
DNI: 33403337
Integrante del CAE

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE**

Culminada la capacitación del día lunes 16 de mayo del 2022 en la Institución educativa N° 127, con código modular N° 1623982, del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Porvenir, distrito de Florida, provincia de Bongará, departamento Amazonas siendo las 2:30 p.m. horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Debido a que la IIEE no cuenta con más ambientes destinados para el almacenamiento de productos, este es de uso compartido; el CAE se compromete a mantener Rotulado y diferenciado los espacios destinados para tal uso y sin la existencia de productos tóxicos.
- El CAE solicita al PNAEQW incremento de usuarios dado que la IIEE está siendo atendida para 15 usuarios teniendo matriculados a la fecha 16 usuarios.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se viene realizando desde la primera entrega.
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas Distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 16 del mes mayo del año 2022 a las 6:05 pm horas.

Nombre: Rosa M. Vigil Olave
DNI: 76375066

Nombre: Hilda E. Infante Janbo
DNI: 46630400

Nombre: Cruz L. Olivera F.
DNI: 76963471

Nombre: Karla J. Tapia Martínez
DNI: 46838594



Nombre: Nidia Córdova Dett
DNI: 33402337